GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



COSIERNO RECIONAL DE ACASA O A HACE COMPARIA SE AL PRISONS SOPIA PER PARA DE LA CIENTA DE COMPARIA DE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 188 -2024-GRA/GGR

Huaraz, 20 de marzo de 2024

VISTO:

El Informe Nº 0014-2024-GRA/DIRCETUR-DR de fecha 23 de febrero de 2024Informe Legal Nº 187-2024-GRA/GRAJ de fecha 19 de marzo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que según el numeral 4.2 del artículo 4º de la Ley Nº 31953, ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, indica que todo acto administrativo, acto de administración o las Resoluciones Administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional:

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, señala que el proceso de modernización del Estado tiene por finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

Que, mediante Informe Nº 0014-2024-GRA/DIRCETUR-DR de fecha 23 de febrero de 2024, se remite el Plan de Trabajo denominado Semana Santa Huaracina 2024 con el objeto de promover y difundir la citada actividad, como una actividad cultural en el mercado turístico nacional, señalando que dicha tradición se encuentra registrada en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos con la siguiente data:

| Código: | 1088 |
|-----------------|--------------------------------|
| ~ Departamento: | Ancash |
| ~ Provincia: | Huaraz |
| ~ Distrito: | Huaraz |
| ~ Categoría: | 5. Acontecimientos programados |
| ~ Tipo: | Fiestas |

| ~ Sub Tipo: | Fiestas Tradicionales |
|--------------|-----------------------|
| ~ Jerarquia: | No aplica |

Que, en dicho contexto, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR ANCASH, en el marco de sus funciones de Promoción del Turismo Interno, ha elaborado el Plan de Trabajo denominado: Semana Santa Huaracina 2024, en el cual se prevé el lanzamiento oficial en la ciudad de Lima, acciones de promoción a través de medios impresos y digitales, además de activaciones en los principales mercados emisores de turistas nacionales, las acciones programadas van desde el 27 al 31 de marzo;

Que, mediante Memorándum N° 0261-2023-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 05 de marzo de 2024, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica la Disponibilidad Presupuestal para la Semana Santa Huaracina 2024 por el monto de S/ 20,000.00 (Veinte mil y 00/100 soles);

Que, mediante Informe Legal Nº 187-2024-GRA/GRAJ de fecha 19 de marzo de 2024, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash opina que resulta Procedente legalmente, que la Gerencia General Regional mediante Resolución Gerencial General Regional apruebe el Plan de Semana Santa Huaracina 2024;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 237 - 2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiemos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo "Semana Santa Huaracina 2024" el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución cuyo presupuesto asciende a S/ 20,000.00 (Veinte mil y 00/100 soles), formulado por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Ancash, el mismo que se ejecutará de acuerdo al cronograma de actividades, según los fundamentos expuestos en los considerandos, con cargo a su respectiva rendición bajo responsabilidad;

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información e Innovación del Gobierno Regional de Ancash, la publicación de la presente Resolución en el portal web de esta entidad.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución a todas las área y órganos competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ASG. MARCOLATTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES Gerenta General Regional

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmitmoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH

DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y FURISMO





PLAN DE TRABAJO "SEMANA SANTA HUARACINA 2024"





HUARAZ - 2024



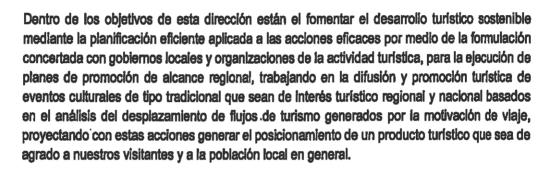
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batalas de Júnín y Ayacucho"

1. INTRODUCCION:

La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, es el órgano responsable de promover el desarrollo de la actividad turística en la región Ancash con un enfoque sostenible, a través del establecimiento de políticas, programas, estrategias y metodologías en el ámbito de la promoción turística por medio del aprovechamiento de las potencialidades de los recursos naturales y manifestaciones culturales regionales, buscando convertirla en un destino turístico competitivo, orientando con esto a la mejora en la prestación de los servicios turísticos respecto a las condiciones de calidad del servicio, salubridad, seguridad, accesibilidad, conservación del patrimonio y dinámica económica.

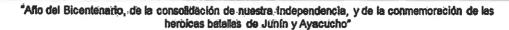




2. BASE LEGAL:

- 1.1. Ley Nº 27867 de fecha 18-11-2002, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- 1.2. Resolución Gerencial N°013-CND-2005 de fecha 26/07/2005, que acredita al Gobierno Regional de Ancash la delegación de funciones y competencias en materia de turismo que se debe cumplir a través de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
- 1.3. Ley N° 29408 Ley General de Turismo, reglamentado con Decreto Supremo N° 003-2010-MINCETUR.
- 1.4. R.M Nº 311-2006-MINCETUR-DM, declara por concluido el proceso de transferencia de funciones sectoriales a los Gobiernos Regionales.
- 1.5. Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, articulo 63 en materia de turismo.
- 1.6. Ordenanza Regional Nº 007-2021-GRA-CR, de fecha 30.12.2021, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash.

La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Ancash, en concordancia con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los planes sectoriales y las directivas relacionadas con la actividad turística regional, es el órgano responsable de promover el desarrollo turístico mediante el aprovechamiento de la potencialidad regional, estableciendo mecanismos y estrategias de promoción turística, buscando convertirla en un destino turístico competitivo.



3. JUSTIFICACION:

El turismo es un importante factor de desarrollo socioeconómico del país, por medio del turismo interno y receptivo que impulsan la economía nacional y local creando empleos directos e indirectos en sectores como la hostelería, la restauración, el transporte, la construcción y el comercio, además mantlene la identidad y las costumbres de los pueblos que nos hacen únicos.

intern super semes

Entre enero y agosto del 2023, el Perú atrajo alrededor de 1.6 millones de turistas internacionales, es decir, un aumento del 33% respecto al 2022. Se espera, de esta manera, superar la meta anual de 2.2 millones en 2023, gracias al incremento de turistas en el segundo semestre del año.1



Ancash cuenta con una gran oferta turística caracterizada por sus pueblos tradicionales plagados de historia, tradiciones que se refleja en la Semana Santa, donde la población se une para participar de una de sus tradiciones religiosas más populares en nuestra región, que se caracteriza por las diversas procesiones que rememoran la pasión, muerte y resurrección, de Jesucristo, sin dejar de lado aspectos ancestrales como la procesión del Huaraqui; "amanecerse" o "amanecida, la Semana Santa huaracina tiene características muy especiales como es el uso de imágenes articuladas que escenifican todo el recorrido del señor Jesucristo hasta el Calvario donde las imágenes que durante el recorrido, escenifican los diversos hechos que suceden en el recorrido, como las tres caídas de Cristo, que emocionan mucho a la gente que parece vivir el momento.

Además, no podemos dejar de lado la especial geografía para disfrutar el turismo de aventura en sus enormes picos nevados, valles, lagunas, glaciares y playas que sorprenden por su belleza. Los diferentes circuitos de tracking y bicicleta recorren su geografía y permiten llegar a hermosas lagunas y cumbres que son un deleite para los sentidos. Convirtiéndose en una magnifica opción para escapar de la rutina urbana en esta semana santa que se desarrollara del Domingo 24 al 31 de marzo; en ese sentido; con la finalidad de continuar promoviendo el turismo en nuestra región la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Ancash ha planteado realizar diferentes actividades en coordinación con los gobiernos locales de la provincia de Huaraz, el distrito de Independencia y el distrito de Chacas de la provincia de Asunción, siendo las actividades de promoción y difusión las que estarán a nuestro cargo, y se realizará el lanzamiento de la Semana Santa, en la ciudad de Lima en MEGAPLAZA y en el centro comercial de la ciudad de Trujillo; con la finalidad de atraer al turista extranjero, nacional y local para las fechas planteadas.

4. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Posicionar a Áncash como un destino turístico líder y competitivo durante las celebraciones conmemorativas de la Semana Santa a nivel nacional. Destacar el patrimonio cultural que se manifiesta a través de tradiciones únicas que al ser difundidas genere expectativa y motiven al incremento de flujos de turistas y visitantes hacia nuestra región.

¹ https://www.elperuano.pe/noticia/224038-turismo



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DE ANCASH



"Afio del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junfn y Ayacucho"

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a) Promover una oferta turística que genere interés al turista y/o visitante mediante la puesta en valor de tradiciones iocales.
- Posicionar la Semana Santa Huaracina como un producto turístico atractivo en los mercados potenciales y objetivos de consumo turístico.
- c) Pósicionar la Semana Santa Chacasina como un producto turístico atractivo en los mercados potenciales y objetivos de consumo turístico.
- d) Generar el incremento de flujos turísticos hacia nuestra región durante las celebraciones commemorativas de la Semana Santa aprovechando la programación de los feriados oficiales a nivel nacional.
- e) Coordinar la promoción y difusión de la oferta de Semana Santa a través de los canales y medios adecuados.
- f) Socializar y concertar con los prestadores de servicios turísticos las propuestas elaboradas en el presente plan.
- g) Promover el turismo seguro mediante de las fiscalizaciones multisectoriales a través de la red de protección al turista.

5. ACTIVIDADES:

5.1 Elaboración de material impreso

- Impresión de un millar de afiches promocional de la semana santa.
- Impresión de un millar de programa de semana santa.

5.2 Elaboración de material promocional digital.

- Video promocional para Semana Santa 2024
- Spots cortos para REELS
- Emisión de spot en pantallas gigantes

5.3 Difusión por medlos de comunicación

- 2 enlaces microondas en canales nacionales a través de corresponsales en Huaraz 3 semana antes y 1 semana antes del inicio de Semana Santa.
- Difusión de spots audiovisuales en empresas de transportes y exposición de poster de Semana Santa en sucursales

5.4 Activaciones publicitarias

• 4 activaciones BTL en Lima, tres semanas antes de la Semana Santa.









GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5.5 Lanzamiento a nivel nacional de la Semana Santa Huaracina y Chacasina

- Conferencia de prensa.
- Presentación del video promocional.
- Entrega de material publicitario a los invitados y al público en general.

Lugar

: Auditorio de PROMPERU

Fecha

: 12 DE MARZO

Hora

: 10:00 AM

5.6 Operativos de fiscalización a prestadores de servicios turísticos

Con la finalidad de garantizar la adecuada prestación de servicios turísticos en el marco de la red de protección al turista se programarán fiscalizaciones multisectoriales a prestadores de servicios turísticos antes y durante la semana santa, en la ciudad de Huaraz y los lugares turísticos de Chavín de Huántar, Llanganuco y Pastorruri



| LUGAR | JUEVES 28 DE MARZO | VIERNES 29 DE MARZO | SABADO 30 DE MARZO | DOMINGO 31 DE MARZO |
|-------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|
| MONTERREY | GUIAS | GUIAS | GUIAS | GUIAS |
| TACLLAN | GUIAS | GUIAS | GUIAS | GUIAS |
| HUARAZ | A.A.V.V. | A.A.V.V. | A.A.V.V. | A.A.V.V. |
| LLANGANUCO | GUIAS | GUIAS | GUIAS | GUIAS |
| CHAVIN DE HUANTAR | GUIAS | GUIAS | GUIAS | GUIAS |

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

- Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones
- SERNANP Parque Nacional de Huascarán
- Municipalidad de Huaraz Sub Gerencia de Promoción Turística
- Municipalidad de Independencia Sub Gerencia de Turismo
- Ministerio Público Fiscalía de Prevención del Delito
- SUTRAN
- SUNAT
- INDECOPI
- Comisaria de Turismo COMTUR



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

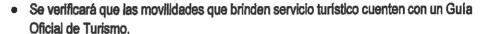
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR V TURISMO DE ANCASH



"Año del Bicentenerio, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS A SER FISCALIZADOS:





- Se revisará el "Manifiesto de Pasajeros", de donde se podrá obtener los datos de la agencia operadora.
- Se verificará que la Agencia de Viajes cuente con el registro expedido por DIRCETUR
- Se verificará la buena atención al cliente y el cumplimiento del servicio ofrecido con la finalidad de evitar las estafas.
- Se revisará el destino de la operación turística.
- Se registrará la hora de fiscalización y el acta de ser el caso.
- Entre otras acciones.

2) Guías Oficiales de Turismo

- Se verificará la presencia o ausencia de un Guía Oficial de Turismo.
- Se verificará la acreditación del Guía Oficial de Turismo. (Estado del camé).
- Se registrará el tipo de Guía o quien pretende realizar esta función en la operación turística (Guía Oficial, Licenciado en Turismo, AGMP, estudiante, pionero, informal, etc.)
- Se verificará que el Guía Oficial de Turismo porte el Carné que lo acredite como tal en forma visible durante el desarrollo de las actividades.

5.7 Realización de Ferias

La realización de las ferias favorecerá a la diversificación de los productos que ofrecen los prestadores turísticos dirigidos a un público motivado por los viajes y la cultura en los destinos priorizados para Semana Santa.

Feria Artesanal

Exposición y venta de productos vinculados a la Semana Santa y artículos representativos de la fe regional Ancashina

La organización estará a cargo de DIRCETUR Áncash con la convocatoria abierta de 40 asociaciones y artesanos de toda la región distribuidos en 20 toldos.

Lugar

: plaza de armas de Huaraz

Fecha

: miércoles 27 al Domingo 31 de marzo

Hora

: 9:00am

Participantes

: Artesanos de las diferentes líneas artesanales







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas balallas de Junín y Ayacucho"

6. PROGRAMAS

PROGRAMA DE SEMANA SANTA HUARACINA



| DIA | ACTIVIDADES |
|--------------------|--|
| Miércoles 27/03 | "Miércoles de ceniza" - "Katu Ushe" "Mutzaqui" (día para besar los pies del señor) / Cena del Señor y lavatorio de pies (Padres de las parroquias se juntan en una sola iglesias y se hacen el lavado de los pies) |
| Jueves 28/03 | Procesión de noche "Oración del Huerto" inicio de "Huaraqui" Visita a las 7 iglesias |
| Viernes 29/03 | "HUARAQUI": procesión de amanecida: San Juan María Magdalena, Jesús Nazareno, Virgen María CRUCIFIXIÓN Y MISA: 3:00pm. dentro de la iglesia DESCLAVACIÓN: es conducido al anda del santo sepulcro/procesión CLAUSURA DE LA FERIA ARTESANAL |
| Sábado 30/03 | |
| Domingo 31/03 | Domingo de resurrección procesión del Señor de la resurrección, San Juan, Santa María Magdalena, Virgen María. Ceremonia del encuentro. Fuegos artificiales, la virgen se quita el velo y se cae el corazón atravesado por 7 puñales Cuasimodo: Judas amanece colgado de un árbol |

PROGRAMA DE SEMANA SANTA CHACASINA

| DIA | ACTIVIDADES |
|--------------------|--|
| Miércoles 27/03 | "MIERCOLES SANTO" Iglesia de Mama Ashu /7:00p.m. |
| Jueves 28/03 | "Jueves Santo" Santa Misa-Liavero. Posición del Santísimo en el altar lateral. Iglesia de Mama Ashu. 3:00p.m. "Víspera Nocturna" Iglesia de Mama Ashu. 7:p.m. |
| Viernes 29/03 | "Viernes Santo" Adoración de la Santa Cruz. Iglesia de Mama Ashu. 9:00a.m. "Jesús viene por las calles", se desarrolla en el lugar de Pirushtu. 2:00p.m. "7 palabras y clavación" Iglesia de Mama Ashu. 3:00p.m. "Vispera Nocturna" Procesión del Santo Sepulcro. Iglesia de Mama Ashu/Plaza de Armas. 9:00p.m. |
| Sábado 30/03 | "Sábado Santo" Santa Misa de Gioria. Vigilia pascual. Iglesia de Mama Ashu. 8:00p.m. |
| Domingo 31/03 | Domingo de Pascua "Santa Misa" Iglesia Mama Ashu. De 8-11 a.m. |



こうかん かんとうない はんないないないない

大きないないとうないできているというないないないないないないないないないとうないとうしょう



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

7. PRESUPUESTO.

| META | : 94 | | | | | |
|------|---|------------------------|----------------|---------|------------|----------|
| | STEEDING THE REST OF THE STEED | LASINEANOR BEGASTIC | DADEL APPEA | CAVIII. | leds osolo | ikumaa |
| 1 | SERVICIOS | The same of the same | | | | |
| 1,1 | USB publicitarios | 2.3. 2 7.14 98 | unid. | 20 | 35,00 | 700,0 |
| 1,2 | Selio Trodat - logo región | 2.3. 2 7,14 98 | unid. | 1 | 85,00 | 85,00 |
| 1,3 | Backing publicitario | 2.3. 2 7.14 98 | serv | 1 | 1.700,00 | 1.700,00 |
| 1,4 | Baner roll scren | 2.3. 2 7.14 98 | serv | 1 | 160,00 | 160,00 |
| 1,5 | Bolsas de papel | 2.3. 2 7.14 98 | unid | 100 | 2,50 | 250,00 |
| 1,6 | Arregio floral | 2.3, 27.1498 | serv. | 2 | 200,00 | 400,00 |
| 1,7 | Alquiler de local | 2.3. 2 7.14 98 | serv. | 1 | 200,00 | 200,00 |
| 1,8 | Elaboración de refrigerios | 2.3. 2 7.14 98 | serv. | 100 | 10,00 | 1.000,00 |
| 1,9 | Elaboracion del video promocional | 2.3. 2 7.14 98 | Serv. | 1 | 4.000,00 | 4.000,00 |
| 1,11 | Diseño e impresión de programas49x19,5cm couche mate300grs | 2.3, 27.1498 | millar | 1 | 2.150,00 | 2.150,00 |
| 1,12 | Diseño e impresión de afiches: 1m x 50cm en couche mate 250grs | 2.3. 2 7.14 98 | millar | 1 | 4.950,00 | 4.950,00 |
| 1,13 | Promocion en redes sociales | 2.3. 2 7.14 98 | serv. | 2 | 1.000,00 | 2.000,00 |
| 1,14 | Activaciones en Lima (Plaza Norte) y Trujilio (centro comercial) | 2.3. 2 7.14 98 | serv | 5 | 1.000,00 | 5.000,00 |
| 1,15 | Servicio de Impresión de talonario de Actas de Fiscalizacion | 2.3. 2 7.14 98 | serv | 4 | 100,00 | 400,00 |
| 1,16 | Alquiler de equipo de sonido | 2.3.27.1498 | serv. | 1 | 350,00 | 350,00 |
| 1,17 | Baner full color 4x3 | 2.3.27.1498 | serv. | 1 | 250,00 | 250,00 |
| 1,18 | Servicio de elaboracion del altar | 2.3. 2 7.14 98 | serv. | 1 | 200,00 | 200,00 |
| 1,19 | Servicio de elaboracion de alfombra floral | 2.3. 2 7.14 98 | serv. | 1 | 1.500,00 | 1.500,00 |



Esperamos posicionar la Semana Santa Huaracina como producto turístico a nivel nacional y generar el incremento del flujo turístico además de contar con la participación activa de la población huaracina y de toda la región ancashina en todas las actividades programadas, con el objetivo de fomentar la cohesión de nuestra sociedad a través de la revaloración de nuestra cultura y tradiciones, así como de generar ingresos económicos locales.

9. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Para la ejecución del presente pian de trabajo se plantea la modalidad de ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR ENCARGO INTERNO, justificado en el hecho de que la mayoría de las adquisiciones programadas, responden a bienes menores en cantidades que no justifican su adquisición por la vía regular, del mismo modo los servicios a contratarse son servicios que en ningún caso superan el monto de la UIT, y cuyos proveedores requieren su pago contra entrega.



"Año del Bicentenario, de la consolitación de nuestra Independencia, y de la comemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

10. CRONOGRAMA

| | を 1 2 2 3 5 4 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | | CRO | HOON | AMA | DE | Ě | CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | ES | | MESS | | | | | B | | Ë | |
|-----|--|------------|---|--------------|---------------|----------|-------|---------------------------|-------|--------|------------------|---------------------------------|-------|-----------|------|----------|------------------|-------|-------|
| WG. | ACTIVIDANES MARZO | | | SEMANAS | A3 S | | 超過 | | SISS | SEMANA | IA 4 | | 福服 | | | SEMANAS | NAS | | |
| 200 | ENTER PROPERTY. | FEET MOUT | 100 | 4.44 | CANT WAS ASTU | 10.8 | 24.0 | Cris. Rem | E HOL | TEST S | WITH LITTLE VIEW | \$ 35 | 2410 | DIES WINE | _ | 10 E | MEST DESCRIPTION | 19519 | 10,01 |
| | PROMOCION Y DIFUSION | | | | | r | H | H | L | | | | | | H | H | | | - |
| | Elaboración de USB publicitarios | | | L | | | | H | L | L | L | | | t | H | ╀ | - | | |
| | Elaboración de Sello Trodat - logo región | | H | | | | H | H | L | | | | | l | ╁ | ╀ | - | | |
| | Elaboración de Backing publicitario | | | L | | | H | - | L | | | | | t | ╀ | ╀ | L | | |
| | Elaboración de Baner roll scren | | | | | | | L | L | L | | | | H | H | H | L | L | |
| | Elaboración de Bolsas de papel | | - | L | | | | | L | L | | | Γ | t | H | H | L | | |
| | Elaboración de Arreglo floral | | L | | | | H | H | L | L | | | | H | H | H | | | |
| _ | Adquisición de Refrigerias | | | L | | | | | L | L | L | | | t | H | H | L | | |
| | Elaboracion del video promocional | THE STREET | H | L | | | | Н | | L | | | | H | H | H | L | | |
| | Edicion de spot publicitario de 40 segundos y 10 videos corto: | | Water Locale | The state of | Page ! | A. 31/44 | 10.00 | 2 | 4 | 1 | 1 | | 6 | A Ka | To N | The same | 37.6 | 1 | 100 |
| | Title lo e Impresión de programas 49x19,5cm couche mate 300grs | | | L | | • | | - | _ | | | | | 1 | | - | | | |
| | Diseño e impresión de afiches: 1m x 50cm en couche mate 250grs | | | | | | - | | _ | | | | | | H | - | 1 | L | |
| | Promocion en redes sociales | | 川川川川川川川川川川川川川川川川川川川川川川川川川川川川川川川川川川川川川川川 | | | | | 開 | | | | No. of Street, or other Persons | | H | H | H | L | | |
| | Activaciones en Lima (Plaza Norte) y Trujillo (centro comercial) | | _ | | | | No. | | _ | L | | | lo se | H | H | H | L | L | |
| - | Servicio de logistica (movillarlo y equipamiento) | | illi. | | | | | L | L | L | L | | | | H | H | L | | |
| - | Servicio de moderador | | - | | | Г | | | | L | | | | | | H | L | | |
| | Aquiler de equipo de sonido | | _ | | | | | | net. | | | | | H | H | | L | L | |
| | Elaboración de Baner full color 4x3 | | | | | | | | 116 | | L | | | | | | L | | |
| | Servicio de elaboracion del altar | | | | j | | | | | | | | | | _ | - | | | |
| Ť | Servicio de elaboración de alfombra floral | | - | | | | i | | | | | | | | | | | | |



0





GOBIERNO RECIONAL DE ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DE ANCASH



"Año del Biceritenerio, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

11. PUBLICO OBJETIVO

Se considera como público objetivo a los jóvenes de la generación "Y" entre los 29-44 años quienes representan el grupo más importante de potenciales vacacionistas, pues los consumidores jóvenes han sido identificados como aquellos que sienten una mayor atracción por los deportes de aventura y que están más predispuestos a visitarlos.

Según el portal de PROMPERU y las estadísticas del año 2023, cuatro de cada diez peruanos tienen el hábito de viajar por vacaciones dentro de nuestro país2.

Donde los jóvenes y los peruanos de niveles socioeconómicos A y B son los principales viajeros por vacaciones y/o feriados largos a algún destino nacional.

12. RESPONSABILIDADES

El Gobierno Regional de Ancash a través de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, DIRCETUR ANCASH.

Gerencias de Apoyo:

- Gerencia General Regional
 Aprobación del Plan de Trabajo y Asignación de recursos financieros
- Oficina de Imagen Institucional:
 Elaboración y diseño de material promocional y Difusión del evento.
- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acond. Territorial
 Asignación de la disponibilidad y certificación presupuestal
- Gerencia Regional de Administración
 Asignación de recursos por encargo interno
- Gerencia Regional de Desarrollo Económico
 Respaldo en la organización y ejecución de las actividades programadas.



